

Concertación para la erradicación de la violencia contra las mujeres en el distrito de Villa El Salvador 2019-2021 *

Coordination for the Eradication of Violence Against Women in the District of Villa El Salvador 2019-2021

Karla Paula Reyes Allpoc **

Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

ORCID: [0000-0002-5578-9761](https://orcid.org/0000-0002-5578-9761)

Fecha de recepción: 1 de diciembre del 2023

Fecha de aceptación: 22 de diciembre del 2023

ISSN: 2415-2498

Reyes, Karla (2023) «Concertación para la erradicación de la violencia contra las mujeres en el distrito de Villa El Salvador 2019-2021». *Politai: Revista de Ciencia Política*, Año 14, N.º 23: pp. 87-115.

DOI: <https://doi.org/10.18800/politai.202301.004>

* Quiero agradecer a las mujeres de Villa El Salvador, de forma especial a mi madre por inspirarme como lideresa social, a las organizaciones de mujeres por su lucha y contribución a Villa El Salvador, a los miembros de la Instancia Distrital de Concertación de Villa El Salvador y a quienes me dieron la oportunidad de formarme, aprender, compartir y trabajar por mujeres y para mujeres.

** Politóloga especialista en gobierno y políticas públicas con enfoque de género. Lideresa de organizaciones sociales en Villa El Salvador, dirigente principal del Colectivo de Arte Social Palenque y ganadora de reconocimientos nacionales por su trabajo en la prevención de violencia a través del arte. Experta en gestión pública municipal con perspectiva de género, formulación de normativas locales y fortalecimiento de capacidades colectivas en temas de igualdad de oportunidades. Correo electrónico: karlareyesallpoc@gmail.com

RESUMEN

Este estudio analiza de manera crítica las estrategias implementadas por la Instancia Distrital de Concertación (IDC) de Villa El Salvador para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Emplea un enfoque mixto, combinando análisis documental cualitativo y entrevistas a actores clave, con un componente cuantitativo a través de un cuestionario Likert aplicado a miembros de la IDC.

Sus objetivos son: a) Analizar el modelo de gestión intersectorial de la IDC contra la violencia de género, b) Identificar herramientas de gestión y acciones concretas desarrolladas, y c) Evaluar el impacto de la participación de organizaciones de mujeres. Las herramientas como planes distritales han permitido implementar políticas públicas locales, mientras que los programas de capacitación han fortalecido capacidades y promovido cambios culturales.

El estudio concluye que la IDC ha consolidado un modelo eficaz basado en la articulación intersectorial, participación activa de actores y empoderamiento de organizaciones de mujeres, contribuyendo a sociedades más equitativas y libres de violencia. Esta experiencia sienta un valioso precedente como modelo para otras instancias.

***Palabras clave:** Instancia Distrital de Concertación; eliminación de la violencia; articulación; estrategia; miembros activos.*

ABSTRACT

This study critically analyzes the strategies implemented by the District Coordination Instance (IDC) of Villa El Salvador to prevent, sanction, and eradicate violence against women. It employs a mixed approach, combining qualitative documentary analysis and interviews with key actors, with a quantitative component through a Likert questionnaire applied to IDC members.

Its objectives are: a) To analyze the IDC's intersectoral management model against gender-based violence, b) To identify management tools and concrete actions developed, and c) To evaluate the impact of the participation of women's organizations. Tools such as district plans have enabled the implementation of local public policies, while training programs have strengthened capacities and promoted cultural changes.

The study concludes that the IDC has consolidated an effective model based on

intersectoral articulation, active participation of actors, and empowerment of women's organizations, contributing to more equitable and violence-free societies. This experience sets a valuable precedent as a model for other similar instances.

Keywords: *District Coordination Body; elimination of violence; joint; strategy; active member.*

1. Introducción

De acuerdo con lo que señala la ONU Mujeres, respecto a la prevalencia de la violencia contra las mujeres en sus diferentes etapas generacionales, se indica que, en un panorama global de 736 millones de mujeres, una de cada tres ha sufrido violencia. Cuando se habla de violencia se toma en referencia la Ley N°30364 (2015), la cual señala en su Artículo 8 la tipificación que realiza el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú, violencia física, violencia psicológica, violencia sexual y violencia económica patrimonial, las cuales se han intensificado a lo largo del tiempo.

A nivel internacional existen categorías o formas de violencia como el acoso hacia las mujeres por pensamiento, religión, político o simplemente por el hecho de ser mujer y eso lo podemos constatar en diversos países, como Pakistán, Sri Lanka o los Emiratos Árabes (UNFPA, 2020), donde aún existe un índice alto de mutilación genital femenina y los derechos de las mujeres son vulnerados por grupos extremistas. En el mundo aún existen lugares donde las mujeres no tienen acceso a servicios, calidad de vida, estudios, salud o felicidad; según el Banco Mundial (2021), alrededor de 2400 millones de mujeres a nivel internacional no poseen los mismos derechos económicos que los varones con ejemplos visibles en países de África al sur del Sahara y Asia meridional.

Por otro lado, a nivel de América Latina podemos reconocer donde se posiciona el Perú, los recientes datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (2022) revelan que la violencia contra la mujer prevalece de forma alarmante. Según los resultados de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar del 2022, en el último año el 35.6% de las mujeres peruanas entre 15 a 49 años fueron víctimas de violencia familiar. En particular, el 34.8% reportó agresiones psicológicas y/o verbales dentro del hogar, el 8.1% experimentó violencia física y el 2.2% fue expuesta a violencia sexual infligida por un familiar (INEI, 2022).

Estos datos corroboran que, en la realidad sociocultural del Perú, persisten graves y arraigados patrones de dominación patriarcal que perpetúan el sometimiento de las mujeres a través de la violencia sistemática dentro de las familias. Como señalan diversas investigadoras feministas acerca de la violencia de género, “los significados de las identidades de género y sexualidad se construyen y refuerzan mediante actos reiterados” (Butler, 2007, como se citó en Hernández et al., 2018, p. 69). Es decir, la violencia contra la mujer en el Perú responde a la reafirmación constante de identidades y roles de género desiguales, pretendiendo mantener una posición subordinada de las mujeres dentro del orden social dominante.

Ante ello, las instituciones han generado acciones que buscan abordar la violencia desde sus sectores, el primero de ellos es el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Como órgano rector, constantemente ha buscado articular con los gobiernos regionales y gobiernos locales. A través de la ley N°30364, fomenta la creación de las Instancias Distritales de concertación para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

El objetivo de esto es generar una plataforma de articulación entre instituciones, operadores de justicia y sociedad civil respecto al abordaje de la violencia. Es así como en Lima Metropolitana se inicia con la conformación de la Instancia Metropolitana. Hacia julio del 2023, se instalaron 42 instancias en Lima Metropolitana (Mesa de la lucha contra la pobreza, 2023); sin embargo, no todas las municipalidades distritales tienen la motivación de replicar estas acciones.

Uno de los distritos emblemáticos en la organización social contra la violencia de género es Villa El Salvador, ubicado al sur de Lima Metropolitana. Con una población estimada de 524,574 habitantes en el 2022 (INEI, 2022), Villa El Salvador se caracteriza por una fuerte tradición de participación comunitaria y trabajo articulado entre sociedad civil, estado y academia en torno a objetivos compartidos de justicia social. Como explica la investigadora feminista Julieta Kirkwood (1990), a nivel de los márgenes sociales “la solidaridad de género entre mujeres” ha potenciado procesos organizativos en los que ellas ejercen “un protagonismo social y político” para la transformación de sus comunidades (p. 15).

Así, en Villa El Salvador convergen diversas organizaciones sociales de base con activa participación de mujeres líderes comunitarias, centrando sus demandas en el derecho a una vida libre de violencia. Esta articulación intersectorial convierte al distrito en un territorio propicio para impulsar políticas públicas de prevención y atención de la violencia machista desde un enfoque comunitario.

Villa El Salvador es un distrito emblemático que ha construido su identidad en torno al legado de paz y justicia social. Como explican Benavides y Manrique (2013), este territorio del sur de Lima nació en 1971 mediante la ocupación colectiva de arenas por miles de migrantes que “le arrancaron al desierto un espacio vital” para habitar, resistir y dignificar sus vidas (p. 156). Bajo el lema “Si no tenemos nada, lo haremos todo y de la nada”, la comunidad de Villa El Salvador se organizó con base en la solidaridad y el apoyo mutuo, logrando importantes avances sociales y el reconocimiento como “Ciudad Mensajera de la Paz” en 1987.

Sin embargo, como advierten algunas investigadoras feministas, el crecimiento

urbano desbordado también reproduce dinámicas de opresión y violencia machista en estas áreas periféricas (Arroyo et al., 2019). Así, en las últimas décadas el distrito ha enfrentado un aumento de episodios de violencia contra las mujeres, que ponen en cuestión su denominación pacifista. Frente a esta problemática, surgen interrogantes sobre las posibilidades de recuperar el ethos comunitario y de solidaridad de género que dio origen a Villa El Salvador.

En los últimos años, la agenda política de las organizaciones sociales de base en Villa El Salvador se ha centrado en abordar la creciente violencia contra la mujer dentro del distrito. Según el más reciente reporte estadístico del Programa Nacional Aurora (2023), entre enero y febrero de 2023 los Centros de Emergencia Mujer de Villa El Salvador han registrado 438 casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar. De estos, el 51% corresponden a violencia psicológica, 23% violencia física, 19% violencia económica o patrimonial y 7% violencia sexual. En comparación al mismo periodo del 2022, ello implica un preocupante incremento del 32% de denuncias por violencia machista en el distrito (Programa Nacional Aurora, 2023).

Entonces, al revisar las estadísticas entre los años 2018 y 2023, se observa que Villa El Salvador no sale de los 10 primeros distritos de Lima Metropolitana con los mayores índices de violencia contra las mujeres, según los registros del Centro de Emergencia Mujer. Podemos notar que durante el año 2018 hubo 2282 casos, situándolo en el segundo lugar. En 2019, ocupó el octavo lugar con 2443 denuncias. Durante el 2020, volvió a ubicarse en el segundo lugar. Sin embargo, en el año 2021, con 2166 casos, descendió al cuarto lugar, teniendo en cuenta que estos dos últimos años fueron de restricciones complejas debido a la emergencia sanitaria por COVID-19.

Esta tendencia se condice con lo señalado por diversas investigadoras feministas, en el sentido de que la violencia contra las mujeres se ve agravada por crisis multidimensionales como la actual, teniendo efectos diferenciados en los sectores de mayor exclusión. Como explica La Barbera (2022), "las mujeres en situación de pobreza enfrentan riesgos interseccionales agudizados de sufrir violencia en contextos de precariedad social y económica" (p. 77). Así, las crecientes cifras de violencia machista en Villa El Salvador evidencian la urgencia de reforzar las políticas de prevención y atención con pertinencia territorial, tal como lo podemos ver en los siguientes cuadros:

Tabla 1*Casos de violencia atendidos en el CEM, 2020 - 2021*

Tipo de violencia	2020	2021	% anual
Violencia económica-patrimonial	15	15	0.0%
Violencia psicológica	1,210	1,071	-11.5%
Violencia física	789	814	3.2%
Violencia sexual	219	266	21.5%
Total	2,233	2,166	-3.0%

Nota: Adaptado del portal estadístico - Programa Nacional Aurora, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP.

Tabla 2*Casos de violencia atendidos en el CEM, según sexo, 2020 - 2021*

Tipo de violencia	2020		2021		2020		2021	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	% Hombre	% Mujer	% Hombre	% Mujer
Violencia económica-patrimonial	5	10	7	8	33.3%	66.7%	46.7%	53.3%
Violencia psicológica	262	948	215	856	21.7%	78.3%	20.1%	79.9%
Violencia física	131	658	140	674	16.6%	83.4%	17.2%	82.8%
Violencia sexual	13	206	26	240	5.9%	94.1%	9.8%	90.2%
Total	411	1,822	388	1,778	18.4%	81.6%	17.9%	82.1%

Nota: Adaptado del portal estadístico - Programa Nacional Aurora, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP

Entonces, conociendo el diagnóstico general presentado, se reconoce como principal problema la violencia que afecta a las mujeres del distrito. Este problema ha sido identificado por las organizaciones de mujeres en el proceso de formulación de dos herramientas de gestión importantes: el Plan Distrital contra la Violencia hacia la Mujer 2022-2030 y el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2022-2030.

Al abordar la situación problemática, se procede a tratar la visibilidad del trabajo entre el gobierno local y las organizaciones de base como objetivo principal. Esto se realiza con la finalidad de llevar a cabo un plan de estrategias concretas que luego sirvan para disminuir las situaciones de violencia a través de los resultados de la Instancia Distrital de Concertación.

Así, el presente trabajo se justifica porque representa un aporte significativo a la comunidad científica y, al generar conocimiento, sirve de modelo replicable para otros gobiernos locales. Estos, al aterrizar la problemática de la violencia en sus distritos, pueden apoyarse en el sustento metodológico del modelo aplicado en Villa El Salvador.

La presente investigación busca visibilizar las diferentes estrategias de articulación entre actores de la sociedad civil que trabajan temas de prevención de la violencia. También aborda la colaboración con los operadores de justicia, quienes manejan los casos registrados y brindan apoyo siempre que sea necesario en atención a las víctimas.

2. Instancia Distrital de Concertación, para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar del distrito de Villa el Salvador

La IDC VES (2019), es un espacio de articulación interinstitucional, denominada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Pnud, 2022) como una Instancia plus, debido a su peculiaridad en torno al abordaje de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. Su primigenia recae en el primer mandato de la Ley N°30364 que ordena a los gobiernos regionales y locales instalar e implementar este espacio con la finalidad de erradicar la violencia desde una política pública transversal. En concordancia con esa forma, a través de la Ordenanza N°400-MVES (Municipalidad de Villa el Salvador, 2018) se da por sentado los lineamientos claves para que en el distrito de Villa El Salvador se instale dicha instancia en el 2018.

Sin embargo, lo problemático de la Ley N°30364 fue la obligatoriedad de participación de dos organizaciones de mujeres como representantes de todas las organizaciones del distrito, lo cual resultó un atentado contra la verdadera esencia distrital y la representatividad de las organizaciones de mujeres. En el caso de la Ordenanza Municipal N°400, se fortalecía este primer mandato y, sumado a ello, se incorporó la adscripción de la Instancia al Consejo Distrital de Seguridad Ciudadana, conocido por sus siglas como el CODISEC. Este espacio solo aborda temas de inseguridad distrital y es trabajada estrictamente bajo el liderazgo de las gerencias de seguridad ciudadana y las fuerzas policiales, lo cual anulaba la autonomía de articulación y participación en espacios de decisiones.

Al respecto, y teniendo en cuenta estas debilidades y fricciones, así como las demandas realizadas por la sociedad civil, el gobierno local decide modificar la

Ordenanza N°400 MVES por la Ordenanza N°407-MVES (Municipalidad de Villa El Salvador, 2019), adecuándola a la realidad del distrito, respetando la autonomía organizacional y ampliando la participación a todas las organizaciones que trabajen de forma temática la violencia. En ese sentido, se incluyó la participación de organizaciones de mujeres, organizaciones no gubernamentales, Defensoría del Pueblo e incluso organizaciones Internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. De esa forma, se inició la suma de esfuerzos para abordar y erradicar la violencia del distrito.

La IDC se instaló por primera vez en mayo del 2019; sin embargo, previo a eso, se llevaron a cabo mesas desconcentradas que permitieron la correcta formulación de un reglamento interno y la formulación de un Plan de Acción 2019 que permitía generar acciones conjuntas. Hacia el 2020, se tuvieron los primeros resultados positivos como Instancia. Primero, la aprobación del reglamento interno y la creación de un plan de contingencia en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19. Esto hizo que, a nivel nacional, y teniendo en cuenta el incremento de la violencia durante el confinamiento, la IDC VES replantee su labor de manera remota, empezando por fortalecer y enseñar a usar las herramientas digitales a las organizaciones de mujeres, así como a las vecinas y los vecinos del distrito.

Para el 2020, se culminó la formulación del primer Plan Multianual 2021-2022, el cual fue validado y aprobado por las comisiones de la IDC VES. Este logro resultó significativo y tuvo un impacto a nivel de Instancias Locales a nivel nacional, marcando la creación de un Protocolo Distrital para abordar la violencia contra las mujeres. Este protocolo está adaptado a la realidad del distrito y aborda los principales puntos para simplificar las brechas burocráticas. Además, incluyó la participación de las organizaciones de la sociedad civil como primera respuesta, permitiendo a la IDC VES destacar a escala nacional. Este hecho significó que el gobierno central, desde el ente rector, considerara dicho modelo de trabajo como una buena práctica a ser implementada por los más de 1800 distritos del Perú (Municipalidad de Villa El Salvador, 2021).

Hacia el 2022, se han planteado retos, como el fortalecimiento de la institucionalidad de la Instancia. Esto incluye iniciativas como la creación del primer Observatorio Distrital de Violencia, la elaboración del Plan Multianual 2023-2024, el seguimiento de la aplicación del protocolo y la supervisión de los operadores de justicia. Todo esto representa un desafío constante para la Instancia Distrital de Concertación de Villa El Salvador.

Tabla 3

Miembros de la IDC VES 2022

Corte Superior de Justicia de Lima Sur-Poder Judicial	Comisaria de la Familia	Colectivo de Concertación por la Equidad de Género en Villa EL Salvador
Ministerio Público: Junta de fiscales de lima sur	Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar INABIF	Coordinadora Distrital de Mujeres de Villa El Salvador - CORDIMUVES
UGEL 01	Defensoría del Pueblo	Asociación de Promotoras de Salud de Villa El Salvador
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	ONG HIAS	Asociación de Promotoras Legales
Red Integrada de Salud Sub-Prefectura Distrital de Villa El Salvador	ONG PROMSEX CARE -Perú	Colectivo Mujeres de Arena Asociación de Orientadoras Legales
Centro Emergencia Mujer	ONG PADMA	Comité de damas
Comisaria de Laderas de Villa	Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.	Asociación de Mujeres Empresarias del Parque Industrial de Villa El Salvador
Comisaria de Villa el Salvador	Centro de Estudios y Promoción del Empleo - DESCO	Red ambiental de Villa El Salvador
Comisaria de la Urbanización Pachacamac	Institución Fomento de la Vida- FOVIDA	Comisión Diocesana de la Dignidad Humana

Fuente: Elaboración propia. *Área de la Mujer e igualdad de género, Municipalidad de Villa El Salvador, 2022.*

3. Marco Teórico

La violencia contra la mujer es un problema social grave y extendido en el Perú. Según la Encuesta Demográfica y Salud Familiar 2020, 5 de cada 10 mujeres peruanas ha sido víctima de violencia por parte de su pareja o expareja, es decir, sufrido violencia familiar (INEI, 2020). Esta alta prevalencia evidencia la normalización de conductas machistas y relaciones desiguales de poder en el país.

Los departamentos con las tasas más altas de feminicidio por cada 100 mil mujeres son Tacna (2.4), Madre de Dios (2.3) y Huánuco (2.3). En contraste, Libertad (0.3) y Huancavelica (0.4) presentan las tasas más bajas a nivel nacional (INEI, 2020). Asimismo, el 43.8% de víctimas mortales tienen entre 18 y 29 años, y 3 de cada 10 feminicidios ocurrieron en contextos de convivencia con el agresor durante la pandemia por COVID-19 (INEI, 2020). Estas cifras evidencian tanto la magnitud del

problema como sus particularidades regionales.

Tal como plantean Franzoni y Voorend (2011), la violencia contra la mujer responde a “desiguales relaciones de poder” arraigadas históricamente en la cultura patriarcal latinoamericana (p. 259). Erradicarla requiere deconstruir estereotipos e impulsar cambios culturales profundos mediante políticas integrales con perspectiva de género e interseccionalidad, según las especificidades regionales y poblacionales. Esto supone en Villa El Salvador reconocer las principales deficiencias culturales tomando en cuenta la igualdad de oportunidades y la lucha contra la violencia de forma intergeneracional.

Según los resultados de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) del año 2019, en el Perú persiste una alta tolerancia social hacia la violencia contra la mujer. El índice de tolerancia social hacia este tipo de violencia entre las mujeres de 18 y más años de edad alcanzó un preocupante 58,9% a nivel nacional (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2020). Esta cifra refleja que más de la mitad de las mujeres adultas justifican o toleran situaciones de violencia por parte de su pareja, lo cual evidencia la necesidad de seguir trabajando en programas de sensibilización y empoderamiento femenino para erradicar esta problemática arraigada en la sociedad peruana.

A nivel internacional, se utiliza como referencia la tesis doctoral titulada "La violencia contra las mujeres: análisis de las políticas públicas españolas desde la perspectiva de género" (González Arias, M. 2014). Esta tesis aborda las políticas públicas como herramientas que construyen el discurso institucional del país. Debido a su carácter multidimensional, se evalúan los principales aciertos institucionales que se basan en las demandas colectivas. Se concluye que el diseño de una política preventiva, efectiva contra la violencia, aporta desde las dimensiones social, jurídica y politológica.

En Villa El Salvador, se ha destacado la participación activa de la sociedad civil en la creación y formulación de políticas públicas, normativas y herramientas. Este compromiso lleva la voz local hacia el ámbito nacional, impulsando una visión clara del trabajo colectivo y contribuyendo a la elaboración del discurso y la agenda de género desde las autoridades en la canalización de demandas. Este enfoque se asemeja a la buena práctica identificada en la tesis doctoral. Según la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, el IDC tiene como funciones "formular, coordinar, ejecutar y supervisar las políticas, planes, programas y proyectos para la prevención, atención y protección de las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar" (Congreso de la República, 2015, art. 11).

En este marco, la IDC del distrito de Villa El Salvador ha desarrollado el "Plan distrital contra la violencia hacia la mujer 2022-2030" y el "Plan de Igualdad de Oportunidades 2022-2030" como herramientas de gestión para abordar esta problemática en el ámbito local (IDC Villa El Salvador, 2022a, 2022b).

Por otro lado, según plantea Arendt (2006), la violencia ha estado presente a lo largo de la historia asumiendo un carácter "abrumador y persistente" que termina por naturalizarse y aceptarse socialmente como inevitable (p. 831). Asimismo, señala que la violencia suele confundirse o asociarse al poder y la fuerza, adquiriendo un carácter instrumental orientado al sometimiento y control social. Desde una mirada fenomenológica, Arendt diferencia la violencia del poder al entender este último como la capacidad colectiva de actuar concertadamente.

Es importante conceptualizar la violencia contra la mujer como un fenómeno que se origina y perpetúa debido a estructuras sociales e históricas de desigualdad de género profundamente arraigadas. Tal como plantea la antropóloga Rita Segato (2003), la violencia de género deriva de "elementos estructurales" constitutivos de un orden social de dominación masculina que se expresa en los cuerpos de las mujeres. Esto significa que las diversas manifestaciones de violencia machista (física, sexual, psicológica, económica) deben entenderse interrelacionadas, como parte de la opresión originada en constructos culturales jerárquicos sobre la feminidad y la masculinidad. Estas construcciones reducen el cuerpo de la mujer a un territorio de conquista y dominio.

Bajo esta conceptualización, las iniciativas ciudadanas de prevención de la violencia pueden interpretarse como ejercicios de poder popular que buscan mitigar problemáticas sociales históricamente arraigadas. Tal es el caso de las organizaciones de mujeres en Villa El Salvador que, a través de la acción colectiva, generan cambios concretos para prevenir y reducir los casos de violencia machista en su comunidad (León, 2021). Estas experiencias ejemplifican el potencial de la organización social para enfrentar manifestaciones normalizadas de violencia política y de género.

Tal como analiza la tesis "Políticas públicas sobre la igualdad de género en el Perú" (Guerra, J. W. 2018). En las últimas décadas, el Perú ha tenido importantes avances en el diseño de políticas públicas orientadas a la igualdad de género, siguiendo lineamientos de acuerdos internacionales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y el Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017 (PLANIG). Con la participación de actores de la sociedad civil, ha fortalecido el acceso de las mujeres a derechos en educación, empleo y

participación política. Sin embargo, estas políticas no siempre logran permear eficazmente hacia prácticas culturales profundamente arraigadas que perpetúan la desigualdad y violencia de género.

Bajo el marco de la teoría ecológica de Bronfenbrenner, la violencia contra la mujer puede analizarse como resultado de la interacción entre factores socioculturales, comunitarios, interpersonales e individuales (Cuervo, 2016). Esta perspectiva compleja permite comprender cómo ciertas normas y prácticas culturales que trivializan la violencia terminan reproduciéndose en las relaciones de pareja, pese a los avances formales en igualdad de género.

Frente a esta problemática, las organizaciones comunitarias de mujeres en Villa El Salvador vienen desarrollando importantes iniciativas de prevención y atención de la violencia machista, promoviendo cambios culturales progresivos desde la participación ciudadana y el empoderamiento colectivo (León, 2021). Estos esfuerzos locales ejemplifican el potencial de la acción social para mitigar manifestaciones normalizadas de violencia que aún persisten más allá de políticas formales.

Así, el marco teórico desarrollado aporta varios elementos clave para analizar el rol de la Instancia Distrital de Concertación en la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer, así como su articulación entre instituciones públicas y sociedad civil:

1. Brinda una perspectiva histórica y sociocultural sobre la violencia de género en el Perú, entendiéndola como un fenómeno complejo y multifactorial, que requiere abordarse desde enfoques integrales e interseccionales.
2. Destaca la relevancia de articular políticas públicas de igualdad de género (formales) con iniciativas ciudadanas y comunitarias (informales) que promuevan cambios culturales sostenibles en las relaciones de género y prevengan la normalización de la violencia.
3. Resalta experiencias concretas de prevención de la violencia desarrolladas por organizaciones de mujeres en Villa El Salvador, lo cual permite identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas transferibles a otros contextos locales.
4. Ofrece un marco analítico sistémico a través de la teoría ecológica de Bronfenbrenner, que permite entender los múltiples niveles e interacciones que inciden en la violencia de género.
5. Sienta bases conceptuales para analizar los alcances, obstáculos y oportunidades en la articulación interinstitucional e intersectorial que realiza la Instancia Distrital de Concertación para abordar integralmente la problemática de la violencia contra la mujer.

En síntesis, el marco teórico expuesto otorga herramientas analíticas útiles, desde una perspectiva de género, para investigar el caso de estudio planteado.

4. Metodología

El presente trabajo de investigación aborda la metodología en referencia a lo señalado por el autor Balestrini (2006). Esto se debe a su consideración como un conjunto de procedimientos lógicos ejecutados en etapas de investigación, tales como la sistematización, manifestación, descubrimiento y análisis del objeto de estudio. Estos procedimientos permiten aterrizar la realidad de los objetivos planteados a través de la contrastación empírica.

Este estudio analiza de manera crítica las estrategias implementadas por la Instancia Distrital de Concertación (IDC) de Villa El Salvador para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Emplea un enfoque mixto, combinando análisis documental cualitativo de fuentes primarias y secundarias, entrevistas semiestructuradas a actores clave como representantes de instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y líderes de organizaciones de mujeres, con el fin de obtener información de primera mano. Asimismo, cuenta con un componente cuantitativo mediante la aplicación de un cuestionario en escala Likert a los miembros de la IDC, lo que permite medir y cuantificar diversos aspectos relativos a su desempeño y funcionamiento.

Esta investigación se enfoca directamente en los miembros formalmente acreditados y registrados en la Municipalidad de Villa El Salvador como titulares y alternos, siempre que haya representatividad en el espacio de concertación. Para garantizar esta representatividad, se realizó el cálculo del tamaño de la muestra para la encuesta a los miembros de la IDC VES, orientada a la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. La población objetivo comprende a 30 miembros representantes de instituciones, operadores de justicia y organizaciones de la sociedad civil.

$$N_{opt} = \frac{30 \times (1.96)^2 \times 0.05 \times 0.95}{(0.032 \times (30-1) + (1.96)^2 \times 0.05 \times 0.95)} = 26.59018049699$$

Por lo tanto, el tamaño de la muestra se establece en 27, lo que significa que la investigación se lleva a cabo con un margen de 27 a 30 miembros, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error mínimo.

Tabla 4*Selección de la muestra al 100% y 95% de confianza*

Población de estudio	100% de confianza	95%de confianza
Miembros de la instancia distrital	30	27

Fuente: Elaboración propia

Teniendo a la población identificada, se les aplicó una encuesta en escala de Likert que pretende identificar los principales logros, puntos de inflexión y desafíos para que la Instancia distrital resulte ser materia de réplica a nivel nacional. Esta herramienta se aplicó entre los meses de mayo y junio del 2022 en las sesiones ordinarias virtuales realizadas por parte de la secretaría técnica de la IDC VES.

5. Resultados

La población encuestada se ha clasificado en tipos de organizaciones que generan la articulación dentro de la IDC VES, considerando la influencia de las edades de los participantes y el género preponderante. Los resultados de la sistematización se describen de manera significativa y positiva con el fin de validar lo propuesto en el presente trabajo de investigación.

Las preguntas aplicadas en el presente trabajo se codifican de la siguiente manera:

- C1: ¿Considera que la instancia distrital de concertación contribuye a la formulación de proyectos sociales para la prevención de la violencia?
- C2: ¿Cree usted que la articulación entre operadores de justicia es efectiva para abordar la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar entre los años 2019 y 2021?
- C3: ¿Cree usted que las actividades propuestas en el plan multianual de la IDC reducen los indicadores de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en el distrito?
- C4: ¿Considera usted que la incorporación de actores que no consigna la ley N°30364 a la IDC fortalecen las acciones para la prevención de la violencia?
- C5: ¿Considera que las organizaciones de influencia externa como el Pnud y las Ongs deben motivar a las organizaciones a generar la vigilancia ciudadana para el buen ejercicio de acciones para abordar la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar?

- C6: ¿Considera que las acciones como talleres, charlas, cursos entre otros propuestos en el plan multianual influye en la sensibilización de los diferentes grupos en el distrito?
- C7: ¿Cree que las organizaciones de mujeres como agrupaciones temáticas aportan en el abordaje de casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar?
- C8: ¿Cree que las instituciones deben articular con las ONGS para fortalecer las capacidades de las organizaciones de mujeres?

Tabla 5

Tipo de población encuestada

Operadores de justicia	8	27%
Organizaciones de mujeres	8	27%
Organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales	7	23%
Instituciones del estado	7	23%

Fuente: Elaboración propia

Nota: La participación de las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones del estado reflejan una articulación positiva frente a la violencia contra las mujeres.

En la Tabla 5 se observa que la población encuestada estuvo conformada en partes similares por representantes de organizaciones de la sociedad civil (27% organizaciones de mujeres y 23% ONGs/internacionales) y de instituciones del Estado (23%). Esto refleja una articulación positiva entre ambos sectores en el marco de la Instancia Distrital de Concertación de Villa El Salvador para abordar la problemática de la violencia contra la mujer.

Tabla 6

Edad de la población encuestada

18-30	0	0%
31-40	5	17%
41-50	6	20%
51-60	10	33%
61 a más	9	30%

Fuente: Elaboración propia

Nota: Las edades de las y los encuestados varían entre los 31 a 60 años, con una participación nula de jóvenes entre 18 y 30 años

La Tabla 6 muestra que la mayoría se concentra entre los 41 y 60 años (53%), siendo minoritaria la participación de menores de 40 años (17%) y no habiendo participación de jóvenes menores de 30 años. Esto podría indicar una falta de relevo generacional en estos espacios de concertación.

Tabla 7

Género de la población encuestada

Femenino	90%	27
Masculino	10%	3
Prefiero no decirlo	0%	0

Fuente: Elaboración propia

Nota: Existe mayor participación de mujeres, un 90% de acreditadas frente al 10 % que representan los varones encuestados.

En cuanto a las edades (Tabla 7), el 90% de los encuestados fueron mujeres, lo que da cuenta de una mayor participación femenina en los espacios de toma de decisiones sobre políticas de género en el distrito. Solo el 10% fueron varones y todos ellos son representantes de Instituciones del Estado.

Tabla 8

Resultados porcentuales de la población encuestada

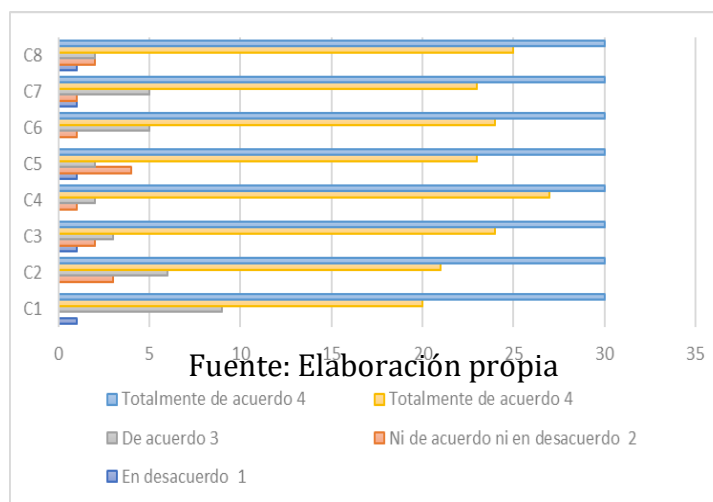
Preguntas desarrolladas	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total
C1	3%	0%	30%	67%	100%
C2	0%	10%	20%	70%	100%

C3	3%	7%	10%	80%	100%
C4	0%	10%	20%	70%	100%
C5	3%	13%	7%	77%	100%
C6	0%	3%	17%	80%	100%
C7	3%	3%	17%	77%	100%
C8	3%	7%	7%	83%	100%

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Las ponderaciones porcentuales reflejan la tendencia en las respuestas de la población encuestada.

Gráfico 1
Barras Agrupadas



Finalmente, en la Tabla 8 y el Gráfico 1, se aprecia que en todos los ítems consultados hubo una predominancia de respuestas "De acuerdo" y "Totalmente de acuerdo", oscilando entre 77% y 83%. Esto evidencia una percepción mayormente positiva sobre el funcionamiento de la Instancia Distrital de Concertación de Villa El Salvador y su rol en la lucha contra la violencia hacia la mujer en el distrito. Sin embargo, aún persiste un porcentaje minoritario (entre 3% y 13%) de respuestas negativas ("En desacuerdo" o "Ni de acuerdo ni en desacuerdo") que podrían indicar aspectos a mejorar en este espacio de articulación multiactor.

En síntesis, los resultados reflejan una valoración positiva de la IDC de Villa El Salvador por parte de los actores consultados, pero con algunos matices que invitan a fortalecer la participación juvenil y mejorar aspectos específicos del funcionamiento de

este espacio estratégico de concertación.

6. Discusión

Un avance clave en la lucha contra la violencia machista en el Perú ha sido la incorporación del delito específico de feminicidio al Código Penal en el 2011, diferenciándolo del homicidio común. Esta tipificación busca reconocer los casos en que la muerte violenta de una mujer se produce en un contexto de discriminación de género y situación de desventaja de la víctima. Sin embargo, los recientes datos del Observatorio Nacional contra la Violencia muestran que la región costera del país concentra las tasas más altas de violencia reportada contra la mujer, incluyendo los feminicidios. Por ejemplo, en el 2020 se registraron 145 víctimas de feminicidio solo en Lima, lo que representa el 28.6% del total nacional (MIMP, 2021).

Estas cifras cuestionan los alcances reales de la legislación y políticas vigentes para prevenir y sancionar las múltiples manifestaciones de violencia machista que atraviesan la sociedad peruana. Se hace evidente la necesidad de medidas integrales, interinstitucionales e intersectoriales, que aborden las causas estructurales y normas socioculturales que perpetúan la desigualdad extrema de género y coadyuvan a la violencia en sus distintas expresiones.

Esto puede deberse, por un lado, a una mayor visibilización e incidencia de actores que acompañan estas situaciones de riesgo en dicha zona. Pero, por otro lado, evidencia la necesidad de profundizar el análisis de este problema desde un enfoque de género, que permita comprender las causas subyacentes. Tal como señalan los indicadores nacionales, 5 de cada 10 mujeres peruanas ha sufrido violencia familiar, siendo los feminicidios una de sus manifestaciones más extremas (INEI, 2020).

La formulación de una política pública conlleva todo un proceso que inicia con la identificación de una problemática que afecta a un segmento de la población y que requiere atención prioritaria por parte del Estado. Para lograr posicionar este problema en la agenda estatal, la ciudadanía y sociedad civil organizada pueden implementar diversas estrategias de incidencia, como la sensibilización a través de medios de comunicación, la generación de evidencia científica que dimensione la problemática o movilizaciones que den visibilidad al reclamo social.

En el caso de la violencia contra la mujer, este largo proceso de posicionamiento, visibilización y reclamo ciudadano precedió a la incorporación del delito de feminicidio en la legislación peruana. Erradicar la violencia machista requiere políticas públicas

integrales e interinstitucionales que intervengan simultáneamente sobre las representaciones culturales que naturalizan la desigualdad de género, la calidad de los servicios de atención y acceso a la justicia para las víctimas, la formación en perspectiva de género a operadores de servicios, entre otros ejes clave. Además, es esencial el diseño preventivo en la formulación de las políticas en base a la evidencia, ya que la estadística aplicada en el presente trabajo muestra el aporte desde los casos de éxito entre las sinergias estado-sociedad civil.

Siguiendo el planteamiento de Arendt (2006), sobre el potencial de la organización colectiva para confrontar problemáticas sociales enraizadas como la violencia, en las últimas décadas han surgido en el Perú diversos movimientos y organizaciones de mujeres que buscan erosionar las múltiples manifestaciones de la violencia machista. Grupos conformados a nivel territorial y local como los comedores populares, vaso de leche o clubes de madres, se han consolidado como espacios de apoyo y empoderamiento colectivo de mujeres que sufren situaciones de violencia económica, social o familiar.

De ellos también han emergido nuevos liderazgos barriales que, desde una militancia feminista de base, impulsan la sensibilización contra la normalización de la violencia, la denuncia ante casos de vulneración de derechos, o la articulación entre vecinas para hacer frente común contra agresores. Este tejido organizacional comunitario construye redes de protección, contención y acción política para resistir la violencia patriarcal y exigir respuestas integrales desde el Estado en sus diferentes niveles. Su accionar es clave para el diseño e implementación de políticas públicas situadas, que respondan a las necesidades de las mujeres en sus contextos concretos.

Desde un enfoque territorial, la teoría ecológica de Bronfenbrenner permite analizar la violencia machista considerando influencias socioculturales, comunitarias e individuales interrelacionadas. Así, las políticas públicas pueden anclarse en diagnósticos situados sobre las dinámicas propias de cada contexto.

Si bien el marco normativo nacional ha avanzado con leyes como la N°30364 que prevén instancias de concertación contra la violencia hacia la mujer, su implementación efectiva enfrenta brechas y obstáculos, especialmente a nivel local (Guerra, 2018). No obstante, desde la teoría de movilización de recursos y acción colectiva, experiencias como la IDC de Villa El Salvador ejemplifican el potencial de la organización comunitaria para incidir en la agenda pública e impulsar respuestas integrales frente a la violencia machista en los territorios. El liderazgo de mujeres, el apoyo entre pares y la articulación entre vecinas, construyen redes de protección y políticas situadas que responden mejor a sus necesidades concretas.

Aquí radica la relevancia de impulsar y fortalecer dichos espacios de concertación local, con participación activa de autoridades, sociedad civil organizada y comunidad. Como sostienen González Arias (2014) y Vara-Horna (2017), se requieren intervenciones situadas en los contextos locales que permitan desmontar las actitudes machistas aún arraigadas en la cultura. Además, es necesario realizar la planificación desde los Planes Operativos Institucionales que asignen recursos a las áreas especializadas con capacidad de gestión y réplica.

La tradición de organización social y comunitaria de distritos como Villa El Salvador puede ser un activo clave. Tal como plantea Cuervo (2016), la violencia se reproduce en diferentes niveles interrelacionados; por ello, es clave apuntalar los microsistemas barriales y comunitarios para prevenirla. Tomando en referencia el caso de Villa El Salvador y lo que sugiere el autor en su teoría ecológica, se debe evidenciar cómo la violencia se reproduce en diferentes niveles (macro, micro, meso y sexo).

Además, los autores enfatizan la importancia de fortalecer la participación política de la mujer para avanzar hacia la igualdad. Si bien el Perú ha realizado avances normativos, aún persisten brechas en la implementación efectiva de las políticas. Para el caso de Villa El Salvador, ya existe un sistema de transversalización del enfoque de género que valida la normativa local hacia la igualdad de oportunidades y lucha contra la violencia hacia a la mujer.

Recuperar la concertación comunitaria, con liderazgo de las mujeres, puede contribuir a transformar los patrones culturales y dinámicas que perpetúan la violencia de género a nivel local. Tal como advierte Arendt (2006), la organización social representa un antídoto frente a la “banalización” de la violencia, confrontando sus causas estructurales. En esa línea, los espacios locales de concertación institucionalizados por la Ley 30364, como las Instancias Distritales de Concertación, constituyen una oportunidad para implementar políticas situadas de prevención con activa participación de la propia comunidad.

Tomando el caso de Villa El Salvador, potenciar estas instancias en distritos con arraigada cultura organizacional y de participación ciudadana, puede resultar clave para erradicar la normalización de la violencia machista y promover entornos seguros de convivencia a nivel local. Este tipo de iniciativas requieren complementarse con políticas integrales desde el Estado, así como procesos de transformación cultural y empoderamiento colectivo de las mujeres desde sus propias organizaciones sociales de base. Solo desde un abordaje interdisciplinario, multinivel y concertado se podrán diseñar estrategias focalizadas realmente efectivas contra la violencia de género en el

país.

7. Conclusión

Las estadísticas disponibles muestran que los casos reportados de violencia contra la mujer en el distrito de Villa El Salvador continúan en aumento. Si bien esto por un lado refleja una mayor visibilización del problema que se traduce en un incremento de denuncias, también da cuenta de la persistencia de patrones culturales que perpetúan y normalizan la violencia de género a nivel local. Según datos comparativos de los últimos 5 años, los casos atendidos por violencia familiar y sexual hacia la mujer en el distrito se han más que duplicado, pasando de 350 casos en el 2017 a más de 700 en el 2021 (MIMP, 2021). Esto cuestiona la eficiencia de las actuales políticas de prevención.

No obstante, la consolidación de la Instancia Distrital de Concertación en Villa El Salvador, con participación de organizaciones de base, también ha coadyuvado a la contención y protección de más mujeres víctimas de violencia que ahora cuentan con redes de apoyo para evitar el abandono de sus denuncias. Fortalecer estos espacios locales de concertación e impulsar su articulación con políticas nacionales integrales y con perspectiva intercultural de género, constituye una vía estratégica para mitigar todas las expresiones de violencia machista y avanzar hacia la ansiada erradicación del problema en el mediano plazo.

De acuerdo a la herramienta aplicada a las y los miembros de la IDC VES se decantan resultados positivos altamente significativos; por ejemplo, el 97% de encuestados considera que la instancia distrital de concertación contribuye a la formulación de proyectos sociales para la prevención de la violencia. Esto se ve reflejado en los proyectos que se respaldan desde el gobierno local a las organizaciones no gubernamentales, ya que estas suelen ser financiadas por la cooperación internacional y mantienen un efecto directo positivo en su intervención social; por otro lado, la articulación entre operadores de justicia es un aspecto relevante para el abordaje de la violencia, ya que logran simplificar procesos y acudir a los casos de manera efectiva, por lo que se indica que el 90% muestra un resultado positivo ante el desarrollo de los casos.

El Plan Multianual como herramienta de gestión y guía para la IDC VES ha sido un elemento indispensable en el desarrollo de actividades con impacto en la reducción de la violencia, esto se ve reflejado en el respaldo directo que muestra el 90% de los encuestados quienes son parte de las comisiones de desarrollo del plan y que vienen

implementando de manera efectiva las actividades. Una característica del plan es que es multianual; el primero de horizonte 2021-2022, fue desarrollado en base a 4 objetivos:

- OE1: Desarrollo de capacidades de actores
- OE2: Fortalecimiento y articulación Institucional
- OE3: Vigilancia Ciudadana
- OE4: Capacitación y acceso al empleo

Este plan, entonces, es un instrumento valioso que brindará los principales parámetros de la Instancia como plataforma articuladora con un solo objetivo en común, erradicar la violencia del distrito.

Si bien los miembros encuestados manifestaron su acuerdo con el trabajo realizado por la IDC del distrito, el enfoque principal de esta investigación fue identificar y visibilizar qué elementos y/o acciones específicas del Plan Distrital contra la Violencia hacia la Mujer 2022-2030 sensibilizaron y empoderaron a las mujeres sobre sus derechos y previnieron la violencia de género. Para ello, se implementaron talleres participativos en instituciones educativas, centros comunales y organizaciones vecinales. Estos talleres abordaban temas como la igualdad de género, tipos de violencia, ciclo de la violencia, entre otros.

Otro objetivo clave fue fortalecer las capacidades de los operadores que brindan atención a víctimas de violencia. En ese sentido, se llevaron a cabo capacitaciones especializadas al personal de la IDC, Defensoría Municipal del Niño y Adolescente, Comisarías y establecimientos de salud. Estas acciones abarcaron temáticas como la ruta de atención, enfoque de género, primeros auxilios psicológicos, entre otros.

En cuanto a la articulación intersectorial e intergubernamental, un elemento importante fue la conformación de comisiones de Trabajo contra la Violencia hacia la Mujer a nivel distrital y sectorial, permitiendo coordinar acciones conjuntas entre autoridades, instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.

Con el fin de promover cambios culturales y una sociedad más igualitaria, se desarrollaron actividades deportivas, artísticas y culturales con enfoque de género dirigidas a niños, niñas, adolescentes y público en general. Es fundamental detallar cómo se abordó el cumplimiento de cada uno de los objetivos planteados en dicho Plan, analizando las estrategias, actividades y metodologías empleadas por la IDC. Sólo de esta manera se podrán replicar las buenas prácticas en otros distritos, adaptándolas a sus respectivos contextos y necesidades, con el fin de seguir avanzando en la erradicación de la violencia contra la mujer a nivel local y nacional.

La Instancia distrital de concertación aterrizada a la realidad del distrito con la Ordenanza N° 407-MVES, detalla qué miembros deberían integrar dicho espacio. Se considera el trabajo de actores como la sociedad civil, organizaciones de mujeres de carácter temático. Por historia, el distrito de Villa El Salvador se ha fundado y desarrollado en base a las organizaciones, de manera especial por las organizaciones de mujeres; es por ello que no se puede invisibilizar su presencia y trabajo frente a la violencia. Sucede similarmente con las instituciones no gubernamentales, ya que son ellas quienes, a través de los trabajos articulados que realizan con el gobierno local, suman a los impactos positivos.

El 90% de los encuestados señalan que la incorporación de actores que no consigna la ley N°30364 a la IDC fortalecen las acciones para la prevención de la violencia respaldando a su vez sus acciones. Esto podría ser replicado siempre y cuando los distritos identifiquen claramente la realidad, necesidad y viabilidad de los casos para abordar la violencia contra las mujeres.

Las sinergias entre instituciones y operadores de justicia deben buscar alianzas estratégicas en la sociedad civil para abordar la violencia, ya que esto facilita la identificación rápida y efectiva de los casos. A nivel porcentual, se puede afirmar que el 84% de los encuestados percibe una relación efectiva y positiva en la articulación entre la sociedad civil y los operadores de justicia. Esta relación se manifiesta en la primera respuesta a las mujeres víctimas de violencia, ya que son ellas quienes suelen recurrir siempre a otras mujeres. Con este respaldo, resulta indispensable fortalecer las capacidades de las organizaciones de mujeres y la sociedad civil para abordar la violencia de manera efectiva.

La experiencia de la Instancia Distrital de Concertación en Villa El Salvador pone de manifiesto la importancia de generar sinergias entre el Estado, la cooperación internacional y las organizaciones sociales de base para diseñar respuestas integrales frente a la violencia machista desde los gobiernos locales. Esta instancia ha logrado consolidarse como un espacio legítimo de articulación entre diferentes actores, liderado principalmente por mujeres representantes de diversas agrupaciones territoriales como clubes de madres, comedores populares y comités del vaso de leche, quienes logran incidir eficazmente en las agendas públicas distritales.

Finalmente, la capacidad de replicar el modelo en otros contextos locales constituye otra potencialidad, pues condensa buenas prácticas de empoderamiento colectivo de las mujeres, ejercicio de vigilancia y exigibilidad ante las autoridades, atención y derivación de casos, entre otros procesos que mitigan las brechas entre las

políticas nacionales y su implementación efectiva en los territorios. Queda claro así que, desde un enfoque de acción colectiva, son las propias organizaciones de base en los territorios, las que mejor conocen las necesidades concretas de las mujeres y por tanto pueden impulsar los cambios socioculturales sostenibles que erradiquen la violencia machista en todos los espacios sociales, desde los hogares hasta las instituciones

REFERENCIAS

- Arendt, Hannah. 2006. *Sobre la violencia*. Alianza.
<http://bello.cat/Sobre%20la%20violencia-H.%20Arendt.pdf>
- Arroyo, Juan, Margarita Ramos y Juana Sánchez. 2019. "Ciudades y espacios para convivir: ¿el fin de las violencias contra las mujeres?" *Territorios* 41: 31-57.
- Banco Mundial. 2022. "Aproximadamente 2400 millones de mujeres en el mundo no tienen los mismos derechos económicos que los hombres." 1 de marzo.
<https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2022/03/01/nearly-2-4-billion-women-globally-don-t-have-same-economic-rights-as-men>
- Benavides, Martín y Natalia Manrique. 2013. *Hijos del desierto. Salud mental y ciudadanía cultural en la Lima del siglo XXI*. Fondo Editorial Universidad Antonio Ruiz de Montoya.
- Congreso de la República. 2015. "Ley No 30364. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar." *Diario Oficial El Peruano*, 23 de noviembre.
- Cuervo, Jorge Luis. 2016. "Violencia de pareja desde la teoría ecológica de Bronfenbrenner en mujeres estudiantes de la Universidad Cooperativa de Colombia." Tesis de maestría, Universidad Cooperativa de Colombia.
[http://chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/12291/1/2016 violencia pareja teoria.pdf](http://chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/12291/1/2016%20violencia%20pareja%20teoria.pdf)
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. 2020. "Preguntas frecuentes sobre la mutilación genital femenina (MGF)." <https://www.unfpa.org/es/resources/preguntas-frecuentes-sobre-la-mutilacion-genital-femenina-mgf>
- Franzoni, Juliana M. y Kees Voorend. 2011. "Black women's identity: Stereotypes, respectability and sexuality." *Gender & Development* 19(2): 255-269.
- Gonzales Arias, María Rosario. 2014. "La violencia contra las mujeres: análisis de las políticas públicas españolas desde la perspectiva de género." Tesis doctoral, Universidad de Oviedo.
https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/10651/30762/2/TD_MariaRosari

[oGonzalezArias.pdf](#)

Guerra, Jefferson Williams. 2018. "Políticas públicas sobre la igualdad de género en el Perú." Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/20838/Guerra_CJW.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hernández Reyes, Celestino M., Miguel A. Valero Chín y Hilda Díaz Castillo. 2018. "Contexto sociopolítico y económico de la violencia contra las mujeres." Margen: revista de trabajo social y ciencias sociales 88: 68-79.

IDC Villa El Salvador. 2022. *Plan distrital contra la violencia hacia la mujer 2022-2030*. <https://www.munives.gob.pe/WebSite/PlancontralaViolenciahaciaLaMujerdeVillaElSalvador.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). 2020. *Los Femicidios Y La Violencia Contra La Mujer En El Perú, 2015-2019*. 28 de abril. Perú.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). 2020. *Perú: Indicadores de violencia familiar y sexual, 2000-2020*. Lima.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). 2020. *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2019 - Nacional y Departamental*. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1733/Libro.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). 2022. *Brechas de género 2022*. <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin-brechas-genero.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). 2022. *Resultados Definitivos de los Censos Nacionales 2017*. <https://censos2017.inei.gob.pe/redatam/>

Kirkwood, Julieta. 1990. *Ser política en Chile. Los nudos de la sabiduría feminista*. Editorial Cuarto Propio. <https://www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0049934.pdf>

La Barbera, María Caterina. 2022. "Interseccionalidad, género y pobreza: una aproximación teórica necesaria." *Civilizar: Ciencias Sociales y Humanas* 22(43): 75-86.

León, Martín. 2021. "*Movilización vecinal contra la violencia hacia la mujer en Villa El Salvador.*" *Reforma y Democracia* 72: 143-172.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. 2015. "*Ley N° 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.*" *Elperuano*.Pe, 23 de noviembre.

Municipalidad de Villa El Salvador. 2018. "*Ordenanza Municipal N°400 MVES, Ordenanza que modifica la Ordenanza N° 324-2015-MVES, que aprueba el Plan Distrital contra la Violencia hacia la Mujer del distrito de Villa El Salvador 2015 - 2021.*"

Municipalidad de Villa El Salvador. 2019. "*Ordenanza Municipal N°407 MVES, Ordenanza que modifica la Ordenanza N° 324-2015-MVES, que aprueba el Plan Distrital contra la Violencia hacia la Mujer del distrito de Villa El Salvador 2015 -2021, modificada con Ordenanza N°400 MVES.*"

Municipalidad de Villa El Salvador. 2021. *Protocolo Distrital para Abordar la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar*
<https://www.munives.gob.pe/WebSite/PlancontralaViolenciahaciaLaMujerdeVillaElSalvador.pdf>

Peña Machuca, Claudia, Liz Vélchez Carrera y Richard Giráldez Acho. 2017. *Violencia contra la mujer en el distrito de Santiago De Surco-Lima*. Universidad Ricardo Palma.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2022. *La instancia de concertación de Villa El Salvador*. Proyecto Justa. <https://justa.pe.undp.org/la-instancia-de-concertacion-de-villa-el-salvador/>

Programa Nacional Aurora. 2021. *Boletín estadístico 2021*. <http://chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://portalestadistico.aurora.gob.pe/wp-content/uploads/2022/09/BV-diciembre-2021.pdf>

Programa Nacional Aurora. 2023. *Reporte estadístico febrero 2023*. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/boletines/>

Segato, Rita Laura. 2003. "*Las Estructuras Elementales De La Violencia: Contrato Y*

Estatus En La Etiología De La Violencia." Serie Antropología 334.
[http://ovsyg.ujed.mx/docs/biblioteca-virtual/Las estructuras elementales de la violencia.pdf](http://ovsyg.ujed.mx/docs/biblioteca-virtual/Las%20estructuras%20elementales%20de%20la%20violencia.pdf)

Vara-Horna, Araca Alejandra. 2017. *"sí, pero no" la aceptación implícita de la violencia contra las mujeres en el Perú.* Deutsche Gesellschaft Für Internationale Zusammenarbeit (GIZ).
<https://www.administracion.usmp.edu.pe/investigacion/files/giz2017-es-si-pero-no-17x24.5-web.pdf>